



Castilla-La Mancha



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP "LOS OLIVOS"

CABANILLAS DEL CAMPO-GUADALAJARA





ÍNDICE

- a) La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c) La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.
- d) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.
- e) Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
- g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- h) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.
- i) El plan de igualdad y convivencia.
- j) El plan digital del centro.
- k) El plan de lectura.
- l) El plan de evaluación interna del centro.
- m) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- n) La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese. En el caso de centros que cuenten con residencia escolar, los aspectos relativos al funcionamiento interno y las normas referidas al horario de la misma, las actividades de orientación y tutoría propias de la residencia, el régimen de convivencia y funcionamiento, así como la organización del ocio y del tiempo libre.



a) La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

Nuestro centro está situado en la Comunidad de Castilla La Mancha, en la provincia de Guadalajara, más concretamente en el municipio de Cabanillas del Campo que se encuentra a 6 Km de Guadalajara Capital y 62 Km de Madrid, capital de España, a la que se comunica por la A2 y la R2. Está a una altitud de 691 metros de altitud respecto al nivel del mar y tiene una extensión de extensión de 37,4 km².

En los últimos años se ha producido un gran crecimiento de empresas de logística en la comarca, que ha supuesto el aumento de la población y de los presupuestos del ayuntamiento. Todo ello ha provocado un aumento rápido de población que ha fijado su residencia habitual en Cabanillas y las urbanizaciones que lo rodean, pero que se desplazan a trabajar a las poblaciones limítrofes. La población ha venido incrementándose en años, de los 900 habitantes que tenía en 1990 a los más de 10.400 empadronados que cuenta en la actualidad, según los datos que proporciona el Ayuntamiento. La mayoría de la población trabaja en el sector servicios.

El término municipal consta de los siguientes núcleos de población:

- el **casco antiguo**, donde reside la mayor parte de la población autóctona y gran parte de la población inmigrante.
- las **zonas residenciales de nueva construcción** que se extienden hacia la localidad de Marchamalo, principalmente constituida por viviendas unifamiliares.
- la zona residencial de la **Urbanización "El Mirador"**, situada próxima a la R2 y a la N-320 y al polígono industrial "La Quinta". La urbanización está constituida principalmente por viviendas unifamiliares.
- una zona residencial cerca del **Campo de Golf**, con unifamiliares.
- **fincas** de los alrededores que aportan un muy reducido porcentaje de alumnos a la localidad.

En Cabanillas nos encontramos con 2 Centros de Atención a la Infancia regidos por el Ayuntamiento y 1 CAI privado, 3 Colegios públicos y 1 Instituto de Educación Secundaria. También se encuentran academias, escuelas de idiomas y escuela municipal de música.

Existen en la localidad varias zonas deportivas, parques infantiles y zonas recreativas, zonas de ocio, campo de golf, empresas de alimentación, biblioteca local, centro joven, emisora de radio local, residencias de ancianos, zonas verdes, zonas de cultivo, varios polígonos industriales (sobre todo dedicados a la logística) por su proximidad a Madrid.

a.1) Descripción del entorno social, económico, natural y cultural del centro.

El **CEIP Los Olivos** está en la urbanización denominada **"El Mirador"**, una zona residencial en la localidad de Cabanillas del Campo. Está a una distancia de 2 Km del Ayuntamiento de Cabanillas, 1,6 Km de la Casa de Cultura, 1,5 Km de la zona polideportiva "San Blas".

El centro es un edificio de nueva construcción (inaugurado por el presidente de Castilla La Mancha en septiembre de 2003), mayoritariamente concebido como de una planta a excepción de una de las alas que cuenta con dos alturas. Cuenta con un amplio hall, en el que está la conserjería,



desde el que se accede a cuatro alas, en las que se encuentran las aulas, y a la zona de despachos. Disponemos de 4 pasillos:

- Pasillo destinado al alumnado de Educación Infantil, con un patio propio y aseos en cada aula.
- Pasillo destinado al alumnado de Educación Primaria primer ciclo con aseos para chicos y chicas.
- Pasillo destinado al alumnado de Educación Primaria segundo ciclo, con la biblioteca de centro, aulas de desdobles y aulas de PT y AL.
- Planta superior con aulas para el alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria, aseos y sala STEAM.
- Pasillo con aseos, sala de Usos Múltiples, zona de instalaciones del centro y zona de comedor y cocina.

El Centro cuenta además con otro edificio independiente donde se encuentra el gimnasio con aseos, vestidores, almacén y despacho. Contamos con dos pistas deportivas y una de patinaje, un amplio espacio para el recreo, un huerto escolar, un invernadero y está jalonado por diversas especies de árboles y plantas aromáticas. Dispone de cocina propia, con servicio de comedor de mediodía y de aula matinal, donde se elabora a diario el menú que se ofrece al alumnado diariamente. Este servicio lo lleva una empresa externa al centro. Periódicamente se licita por parte de la administración local y atendiendo a un pliego de condiciones que establece las condiciones del mismo, se nos comunica la empresa que se encarga del mismo.

La mayoría de la población de nuestro entorno trabaja en el sector servicios. Nuestro alumnado pertenece a familias bien situadas social y económicamente, en las que no hay especial incidencia de paro y en las que también trabaja la madre fuera de casa (61,27 %). Con un nivel cultural medio-alto: el 76,87 % de las madres y el 84,39 % de los padres, tienen estudios secundarios o universitarios.

El 87,86 % tienen vivienda en propiedad, en la zona de nuestro centro la mayor parte de las viviendas son unifamiliares, y la mayoría de ellas cuentan con numerosos recursos como ordenador (87,28 %), biblioteca familiar (77,45 %), habitación individual para el estudio (90,75 %), y conexión a internet.

Podemos entender que el entorno social de la comunidad educativa es bueno, y dispone de una amplia oferta de actividades, porque el Ayuntamiento de la localidad oferta: cine, teatro, casa de la cultura, centro joven, animadores de calle, parques, escuela municipal de música, coros, farmacias, librerías, bibliotecas, instalaciones deportivas, piscinas, guarderías, etc.

a.2) Respuestas educativas que se derivan de los referentes anteriores.

En el centro se imparte docencia de Educación Infantil (Segundo ciclo) y de Educación Primaria (6-12 años)

Todo ello se desarrolla a través de diferentes planes y programas, como son:

- El plan de igualdad y convivencia.
- El plan digital del centro.
- El plan de lectura y biblioteca escolar.
- El plan de formación.
- El plan de evaluación interna del centro.
- Programa de Educación en Valores.



- Programa CARMENTA.
- Proyecto de bilingüismo en inglés.
- Programa de Medio Ambiente – ECO ESCUELAS.

Nuestro centro es un colegio inclusivo, en el que tenemos alumnado de todo tipo. Hacemos especial atención a aquel alumnado que se incorpora nuevo al centro, teniendo en cuenta el proceso de integración en la vida escolar. Todo ello está supervisado por la Unidad de Orientación Escolar constituida por un Orientador, una profesora de Pedagogía Terapéutica, una profesora de Audición y Lenguaje, una Asistente Técnico-Educativa, profesionales de Fisioterapia y aquel profesional que solicite esta unidad.

En los casos de familias que manifiestan algún tipo de necesidad, que no es cubierta por parte de las ayudas que concede la Consejería de Educación, intentamos facilitar otras posibilidades, bien desde el ayuntamiento, con el AMPA del centro o bien con los materiales que pueda disponer el colegio y así facilitar en todo momento favorecer el proceso educativo del alumnado.

Con el alumnado que proviene de un centro no bilingüe, así como con el alumnado que manifiesta necesidades, se flexibiliza la metodología, con el fin de que el alumnado llegue a comprender los contenidos en castellano. Intentando mejorar poco a poco en el dominio del inglés como medio de comunicación.

Junto con la Unidad de Orientación Educativa, se elaboran planes de adaptación, adaptaciones curriculares o flexibilizaciones metodológicas para aquel alumnado que así lo necesite, a través de los Planes de Trabajo Individualizados (PTI), así como atendiendo las necesidades específicas del alumnado que así lo demande. Estos planes se revisan periódicamente y se presta especial atención a la evaluación de este alumnado al finalizar cada trimestre, por si hubiera que modificar algo en su Plan de trabajo.

Desde el centro se colabora con todas las instituciones locales, en la elaboración de actividades que conlleven al desarrollo de alguno de los proyectos y programas que se desarrollan en el centro. Esta colaboración puede realizarse dentro del centro, con actividades, charlas, ponencias, etc., o bien fuera del colegio, como una actividad extraescolar en el entorno, en las que el alumnado de Primaria se desplaza a pie por la localidad, fomentando la actividad física y la vida saludable.

b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Los **principales principios pedagógicos** son los recogidos en la legislación vigente y aquellos que nuestra comunidad educativa entiende como necesarios en un centro educativo del siglo XXI:

- Garantizar la **inclusión educativa**, la **atención personalizada** al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la **participación y la convivencia**, la **prevención de dificultades de aprendizaje** y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y



flexibilización, así como las alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las **competencias clave** previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza de infantil y primaria, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la **igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.**
- Asimismo, se prestará especial atención a la **orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.**
- Se potenciará el **aprendizaje significativo** que promueva la autonomía y la reflexión.
- A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
- Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de **proyectos significativos** para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.



Los **principales fines educativos** son los propios de las dos etapas que se desarrollan en nuestro centro: el **segundo ciclo de Educación Infantil** y toda la etapa de **Educación Primaria**, así:

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Para favorecer estos principios y fines, el centro se guiará de los siguientes **principios y valores**:

- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptadas a la realidad, fomentando las metodologías activas como el ABP, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y retos, la gamificación, la clase invertida..., siguiendo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución de manera inclusiva e integradora.
- Atender las necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos integrándolos a todos ellos en nuestra escuela respetando su diversidad: cultural, idiomática, socioeconómica, étnica, de capacidad, identidad, género...
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa donde el alumno sea el protagonista de proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.



- Trabajar de manera preventiva y proactiva los posibles problemas de relación entre iguales, aportando técnicas y estrategias de gestión, mediación, protección y resolución de conflictos, sobre todo con relación al acoso escolar y al ciberacoso.
- Fomentar el respeto, la valoración, y el cuidado del entorno más cercano, del medio ambiente natural que nos rodea y el consumo responsable.
- Fomentar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como medio de comunicación, expresión y creación de contenidos, como herramienta del alumnado, desde una actitud crítica y responsable en su uso.
- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e intervengan activamente en la vida del centro.

c) La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.

c.1) La definición de la jornada escolar.

El horario general del centro es de jornada continuada, comprendida entre las 9:00 y las 14:00 la mayor parte del curso escolar (de octubre a mayo, ambos incluidos) y de 9:00 a 13:00 los meses de septiembre y junio.

La jornada de la mayor parte del curso, es decir de octubre a mayo, se divide en seis sesiones dedicadas a la impartición de las diferentes materias, un periodo de 8 minutos para realizar el aseo y la toma del almuerzo y el recreo de 30 minutos, colocados estos, después de la cuarta sesión.

La jornada lectiva de octubre a mayo queda distribuida de la siguiente manera:

- 1ª sesión de 9:00 a 9:45 horas
- 2ª sesión de 9:45 a 10:30 horas
- 3ª sesión de 10:30 a 11:13 horas
- 4ª sesión: de 11:13 a 11:56 horas
- Periodo de aseo y almuerzo de 11:56 a 12:04 horas
- Recreo de 12:04 a 12:34 horas
- 5ª sesión de 12:34 a 13:17 horas
- 6ª sesión de 13:17 a 14:00 horas.

En los meses de septiembre y junio la jornada se distribuye en 5 sesiones de 40 minutos, eliminando del horario una franja horaria diferente en cada semana, quedando distribuida 5 sesiones de la siguiente manera:

- 1ª sesión de 9:00 a 9:40 horas
- 2ª sesión de 9:40 a 10:20 horas



- 3ª sesión de 10:20 a 11:00 horas
- Periodo de aseo y almuerzo de 11:00 a 11:10 horas
- Recreo de 11:10 a 11:40 horas
- 4ª sesión: de 11:40 a 12:20 horas
- 5ª sesión de 12:20 a 13:00 horas

La hora de obligada permanencia para el profesorado se realiza de 8 a 9 horas en los meses de octubre a mayo y de 13 a 14 horas en los de septiembre y junio. Dedicándose a las siguientes tareas:

- Lunes de 8:00 a 9:00 horas (de octubre a mayo) o de 13 a 14 horas (en los meses de septiembre y junio) atención a familias. Además de este horario, todo el equipo directivo y el orientador pueden recibir a las familias, previa petición de cita a través de Educamos, el correo electrónico o el teléfono del centro.
- Martes de 8:00 a 9:00 horas (de octubre a mayo) o de 13 a 14 horas (en los meses de septiembre y junio) reuniones de nivel, de equipo docente, CCP, etc.
- Miércoles de 8:00 a 9:00 horas (de octubre a mayo) o de 13 a 14 horas (en los meses de septiembre y junio) programación de aula, realización de materiales, reuniones del equipo de bilingüismo, del equipo de orientación con el equipo directivo, etc.
- Jueves de 8:00 a 9:00 horas o de 16.00 a 19.00 h. (de octubre a mayo) de cómputo mensual, dedicado a sesiones de evaluación, reuniones generales con familias, cursos de formación, reuniones del Consejo Escolar, reuniones de Claustro y compensación de horas por salidas complementarias. En los meses de septiembre y junio de 13:00 a 14:00 preparación del curso o actividades de cierre del mismo.
- Viernes de 13:00 a 14:00 horas, durante los meses de septiembre y junio preparación del curso o actividades de cierre del mismo.

Nuestro centro con el servicio de comedor y Aula matinal establecido en el siguiente horario:

- Aula Matinal: desde las 7:30 horas hasta las 9:00 horas de la mañana. El alumnado que hace uso de dicho servicio se incorpora directamente a las aulas una vez terminado el servicio. Es voluntario para las familias.
- Comedor: desde las 14 a las 16 horas en los meses de octubre a mayo, ambos inclusive. En los meses de septiembre y junio el servicio se establece de 13 a 15 horas. Aquellos usuarios del comedor se incorporarán directamente al mismo una vez acabadas las clases. Dentro del servicio se establecen dos turnos de uso del mismo, con una duración aproximada de 50 minutos cada uno para facilitar el buen ambiente y eliminar los ruidos excesivos durante el transcurso de la comida.

Por las tardes el AMPA, junto con la dirección del centro, ofrecen diferentes actividades extraescolares en horario de 16 a 18 horas desde el lunes al jueves. Cada actividad tiene un horario semanal establecido, así como una ubicación dentro del centro.

En los meses de septiembre y junio el AMPA ofrece un servicio de Guardería para aquellas familias que no pueden recoger a sus hijos en el horario establecido para esos meses, quedando repartida en dos turnos: de 13 a 14 horas para aquellos que no son usuarios de comedor o de 15 a 16 horas para los usuarios del servicio mencionado.



c.2) La oferta de enseñanzas del centro.

En nuestro centro se imparten dos etapas educativas:

- ✓ Educación Infantil, sólo el segundo ciclo que está distribuido en tres niveles educativos:
 - Tres años.
 - Cuatro años.
 - Cinco años.
- ✓ Educación Primaria dividida en tres ciclos:
 - Primer ciclo: que incluye los niveles de 1º y 2º de Primaria.
 - Segundo ciclo: que incluye los niveles de 3º y 4º de Primaria.
 - Tercer ciclo: que incluye los niveles de 5º y 6º de Primaria.

c.3) La adecuación de los objetivos generales de cada etapa.

Los objetivos establecidos en los diferentes decretos del currículo (80/2022 para infantil y 81/2022 para primaria) para cada una de las etapas educativas son los siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.



- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.



c.4) La singularidad del centro.

Nuestro centro se diferencia del resto de centros educativos públicos por los programas que llevamos a cabo con nuestro alumnado y que contribuyen a un mejor desarrollo personal del mismo. Nos gusta participar en diferentes programas o proyectos que ayuden a nuestro alumnado a conseguir una formación más completa de su personalidad y que dotan al centro de su propia personalidad.

Consideramos que somos un centro inclusivo, integrador, participativo y abierto. Nos enorgullece que colaboren con nosotros familias, instituciones y organismos que enriquecen nuestro día a día en el centro.

Dentro de los diferentes programas y colaboraciones queremos resaltar los siguientes:

- ❖ Somos eco-escuela desde hace 18 años ayudados por la asociación sin ánimo de lucro ADEAC. De su mano trabajamos todos los valores medioambientales para inculcar en nuestro alumnado el amor por la Naturaleza, el conocimiento de la misma y su manera de conservación y mejora. Nuestro centro cuenta con un huerto escolar, una Aula de la Naturaleza muy bien dotada y una gran variedad de árboles contando con más de 200 ejemplares de alrededor de 30 especies diferentes. Contamos con contenedores para reciclar en todas las aulas y macetas de interior para cuidar todo el año y **celebramos con una periodicidad quincenal los "Fridays for Future" en las entradas de los viernes (aquellos grupos que desean participar)**. Gracias a todo el trabajo realizado durante estos años ADEAC nos lo ha reconocido con la obtención de la bandera verde, la cual hemos renovado en 6 ocasiones.
- ❖ Somos centro bilingüe desde que se implantó el programa por la Consejería de Educación. Esto significa que nuestro alumnado recibe horas adicionales en la enseñanza de un segundo idioma, en nuestro caso el inglés. El alumnado de primaria recibe sus horas correspondientes de inglés y además la educación física, la educación musical y las ciencias naturales se imparten en inglés, ayudado del español cuando es necesario en contenidos de especial dificultad. En el caso de Educación infantil se imparten 210 minutos a lo largo de la semana en inglés en una sesión de psicomotricidad, otra de dramatización, cuentos y juegos y al menos otras dos de contenidos más específicos de inglés. Para estas sesiones solemos usar las asambleas, horas del almuerzo y aseo, ya que en ellas se utiliza mucho vocabulario muy funcional. Además, realizamos otras actividades que ayudan al programa como: teatro en inglés; English Day (todo un día de actividades en inglés adecuadas a cada nivel) o la semana de inmersión lingüística con nuestro alumnado de quinto curso.
- ❖ Llevamos a cabo el programa de Valores e igualdad con diferentes actuaciones muy diferenciadas. La más importante de ellas porque abarca a todo el centro es el programa TEI (tutoría entre iguales). Es un programa nacido la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar y que convierte a los alumnos de quinto curso en tutores emocionales de los de tercero. Realizamos diferentes actividades de conocimiento y acompañamiento entre ellos para que se conozcan y se puedan buscar si tienen algún problemilla con otros compañeros. Estas tutorías se mantienen en sexto y cuarto. En el caso de infantil los alumnos de cinco años son los "amigos mayores" de los de tres que son su "amigos especiales".



Buscamos un vínculo de ayuda y cuidado entre ambos. En los cursos de primero mantenemos el contacto con los de cuatro años y en segundo hacemos alguna actividad de conocimiento con cuarto. En cada trimestre procuramos hacer, al menos, una actividad de convivencia entre tutores-tutorizados y otra de tutoría por grupos, además de las sesiones de información y formación inicial que desarrolla el orientador.

Además del programa TEI trabajamos para conocer las emociones y aprender a reconocerlas y gestionarlas, para fomentar la amistad, la igualdad y la no discriminación por cualquier motivo mediante la celebración de diferentes efemérides como: Día de la Paz, San Valentín, 8 de marzo, o proyectos como "El monstruo de colores" o "El enfado".

- ❖ Somos centro Carmen, es decir, nuestro alumnado de quinto y sexto trabaja con libros digitales en su propia tableta. Además, toda la etapa de primaria cuenta con un correo corporativo para los estudiantes con el que aprendemos a manejar algunas aplicaciones educativas como "Classroom". Todas nuestras aulas cuentan con paneles digitales con acceso a internet y a un gran banco de recursos educativos que introduce, poco a poco, a alumnado en el mundo digital escolar. Al mismo tiempo enseñamos los problemas que un mal uso de la red nos puede ocasionar, formando ciudadanos y ciudadanas críticos y responsables de sus actos.
- ❖ Estamos muy comprometidos con el cuidado de la salud por parte de nuestro alumnado y por eso realizamos diferentes actuaciones a lo largo del curso para concienciar a nuestro alumnado sobre ello, actuaciones como: disponemos de 10 minutos diarios para el lavado de manos antes de comer nuestro almuerzo saludable en el aula, no se puede traer bollería industrial, sí admitimos fruta, bocadillos, zumos, lácteos; los martes son nuestro día de fruta obligatoria semanal y además participamos en el programa de consumo de fruta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha; durante la Semana Cultural realizamos nuestro "desayunos saludables" que es una propuesta diferente de desayuno para nuestro alumnado; disponemos de sillas y mesas de diferentes tamaños para nuestro alumnado de acuerdo con su estatura y no con su edad y además realizamos diferentes actividades durante el desarrollo del temario relacionado con este contenido.
- ❖ Efemérides y compromiso con las tradiciones: desde nuestro centro fomentamos la celebración de días especiales como: día de la Paz, del libro, de la Tierra, de las bibliotecas, Navidad, Halloween, Thank's Giving Day, Valentine's Day, Saint Patrick, etc que ayudan a inculcar el respeto por diferentes culturas y sus tradiciones.
- ❖ También tenemos un fuerte compromiso con el fomento de actividades relacionadas con la lectura, la escritura creativa y la expresión oral.
 - A lo largo del curso participamos en el concurso de relatos breves de la biblioteca municipal "León Gil" y otro a nivel interno para fomentar el uso de la escritura, además de los diferentes trabajos creativos que se realizan en el área de Lengua.
 - También participamos en los cuentacuentos orales municipal y el que organiza el propio centro par fomento de la expresión oral, además de las múltiples actuaciones de aula en las que se fomenta la exposición de trabajos de manera oral.



- A nivel de fomento de la lectura participamos en el programa “La Liga de los Libros” organizado por la biblioteca León Gil y en el cual leemos cuatro álbumes ilustrados diferentes por nivel y luego participamos en la “Goleada de preguntas” sobre los libros. Así mismo, cada alumnado dispone de un carnet de la biblioteca escolar que visita una vez a la semana para elegir un libro que puede llevarse a casa y leer durante el tiempo que necesite en régimen de préstamo. También contamos con la lectura de varios libros del escritor o escritora que nos visita cada año, proporcionado por la biblioteca León Gil.
- Participamos en los “martes poéticos”, actividad patrocinada por la biblioteca León Gil, fomentando la lectura de poesías de manera quincenal.
- ❖ Metodologías activas cada vez más presentes: llevamos varios años dentro del programa STEAM en el que estamos recuperando las actividades más manipulativas que se estaban perdiendo un poco. Además, hemos hecho formación para trabajar diferentes técnicas del aprendizaje cooperativo y el basado en proyectos que ya estamos introduciendo en nuestra práctica docente diaria.

c.5) Las programaciones didácticas que concretan los currículos.

Las programaciones que concretan los currículos están desarrolladas de manera más explícita en otro documento programático de centro y que se anexa a este (Anexo I).

d) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

En un mundo y una realidad globalizada que se ofrece a nuestro alumnado de manera integrada y no compartimentada, no cabe otra realidad que abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera competencial y global teniendo en cuenta que todas las áreas de aprendizaje contribuyen al logro de todas las competencias y que una misma competencia está desarrollada por varias áreas.

Las situaciones de aprendizajes partirán de los centros de interés del alumnado y les permitirán construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Facilitarán e integrarán los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Dichas situaciones estarán bien contextualizadas y serán respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, fomentando aspectos relacionados



con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI. Las situaciones de aprendizaje estarán compuestas por situaciones reales o escenarios de aprendizaje que pondrán en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial a partir de tareas complejas cuya resolución conlleva la construcción de nuevos aprendizajes y favorecen diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Supondrán la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de cada etapa.

Las situaciones partirán del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integrarán diversos saberes básicos. Su puesta en práctica implicará la producción y la interacción verbal e incluye el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

En este sentido y en congruencia con los principios pedagógicos enunciados, todas las situaciones de aprendizaje propias de las programaciones de aula seguirán los principios que garanticen una enseñanza globalizada, contextualizada, activa y relacionada con la realidad social, cultural, natural, ecológica, geográfica, idiomática... propia del contexto donde vive y se desarrolla. Destacamos las siguientes iniciativas para el logro de esta enseñanza competencial y para el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y modificadora del medio donde vive:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación será un proceso activo, constructivo y participativo por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado.
- Variedad de metodologías: explicación magistral, clase invertida (flipped classroom), aprendizaje por proyectos (ABP), distintas técnicas de Aprendizaje Cooperativo, por resolución de problemas, por retos, por rutinas de pensamiento, etc. **El CEIP "Los Olivos" desarrollará, al menos, un proyecto anual bajo la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos.** Cada curso, desde 3 años en Infantil hasta 6º en primaria, tendrá su proyecto anual de manera que a lo largo de ambas etapas todo el alumnado habrá trabajado estos 9 proyectos que girarán en torno a distintos centros de interés (El monstruo de los colores; el circo; el museo, los ODS; Guadalajara, etc.).
- Se tendrán en cuenta los conocimientos y experiencias previas del alumnado y se procurará avanzar en el temario una vez consolidados o iniciados convenientemente los contenidos previamente trabajados.



- Máxima personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y respeto por la diversidad del alumnado.
- Llevar a cabo los apoyos ordinarios siempre que sea posible de manera inclusiva y dentro del aula.
- Realización de actividades y proyectos internivel.
- Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa (deberes). Estos últimos serán siempre un complemento de consolidación y refuerzo del trabajo llevado a cabo en el aula y no supondrán un excesivo tiempo o carga de trabajo en casa.
- Interdisciplinariedad entre las áreas a través del desarrollo de proyectos de centro (STEAM, Ecoescuelas, Valores y TEI, bilingüismo), desarrollo de ABP donde al menos se dé un proyecto por nivel al año, prácticas, talleres, semana cultural, uso de materiales y espacios alternativos (aula laboratorio, aula de tecnología, aula de medio ambiente, espacios deportivos, el medio exterior, etc.).
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): proyecto Carmenta (en 5º y 6º), Educamos-CLM, Leemos-CLM, apps docentes, apps de las editoriales, blogs y páginas educativas y metodológicas, creación de materiales por parte del profesorado y el alumnado, uso del entorno Classroom y Aulas Virtuales, etc.
- Participación del alumnado en su autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y variedad y multiplicidad en las técnicas e instrumentos de evaluación por parte del profesor. La evaluación debe estar adaptada a las tareas y actividades diseñadas para las distintas situaciones de aprendizaje (observación directa, rúbricas, dianas de evaluación, portafolios, coevaluación, cuestionarios, formularios, listas de control, escalas de evaluación, etc.).
- Desarrollo de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
- Desarrollos de las actividades y tareas bajo las siguientes premisas:
 - Partir de los conocimientos del alumnado (activación).
 - Graduadas de más sencillas a complejas.
 - Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
 - Programar actividades suficientes para ensayar y posteriormente dominar la competencia (aplicación).
 - Programar actividades de reflexión sobre lo que se ha hecho o aprendido (integración).
 - Que sean útiles y funcionales para el alumnado, que supongan retos y desafíos que despierten su curiosidad por aprender (despertar el deseo de aprender).



- Que partan de su centro de interés, lo que le aportará entusiasmo para aprender (motivación).
- Contextualizadas y cercanas al alumnado, que sean respetuosas con sus experiencias y las diferentes maneras de percibir la realidad, acordes con su nivel psicoevolutivo (individualización).
- Que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado (desarrollo integral).
- Principalmente relacionadas con el interés común, la sostenibilidad y convivencia (ODS).

e) Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

Se entiende como **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Los **principios generales** de dicha inclusión educativa para todo el alumnado serán los siguientes:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.



8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Los **criterios generales** por los que se desarrollarán las distintas medidas de inclusión y atención a la diversidad serán:

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.
3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.



6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Además de las medidas de inclusión educativas promovidas por la Consejería y desarrolladas en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, se podrán desarrollar las siguientes **medidas de centro y medidas de aula:**

Las **medidas de inclusión educativa a nivel de centro** analizarán las necesidades del alumnado, las barreras para su aprendizaje y los valores inclusivos de nuestra propia comunidad educativa y teniendo en cuenta nuestros recursos, permitirán ofrecer una educación de calidad y contribuir a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre todas ellas podemos encontrar:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en nuestro proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas



de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de



aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

También se podrán llevar a cabo **medidas individuales de inclusión educativa**, siendo estas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo



de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha. Se podrán aplicar las siguientes **medidas individualizadas de inclusión educativa**:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Finalmente, y cuando se den las circunstancias en el alumnado en nuestro centro se podrán tomar **medidas extraordinarias de inclusión educativa**. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:



- En las etapas de Ed. Infantil y Primaria las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas se llevarán a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa. Finalmente, las medidas extraordinarias implicarán un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Con relación a **planificación del proceso de orientación y tutoría**, en nuestro centro, CEIP "LOS OLIVOS" se tendrá en cuenta los siguientes aspectos en relación con la normativa que los regula, Decreto 92/2022 de 16 de agosto:

La orientación académica y educativa tendrán un carácter general equitativo, inclusivo y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, el respeto a las diferencias individuales y supondrá un derecho para el alumnado. Esta orientación se desarrollará bajo los siguientes **principios generales**:

- a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.



- c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

El Equipo Directivo, junto con la persona responsable de orientación educativa, serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional. Este proceso comprenderá el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa. El CEIP "LOS OLIVOS" llevará a cabo diferentes medidas encaminadas a favorecer el paso de la etapa de Educación Infantil a Primaria y de Primaria a Ed. Secundaria. Así mismo, se llevarán también distintas actuaciones para favorecer el paso de la etapa de Ed. Infantil de 0 a 3 a la de 3 a 6 de nuestro centro. Para ellos se establecerá comunicación y coordinación con las escuelas infantiles de la localidad, así como con el IES "Ana M^a Matute".



h) Con relación a las nuevas incorporaciones del alumnado al centro, se tendrán en cuenta las circunstancias por las que se produce la incorporación del alumnado al centro educativo, estableciendo procesos de traspaso de información y actuaciones e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo y llevarán a cabo actuaciones como:

- Se pondrán en marcha actuaciones de acogida y presentación tanto para el alumnado como para los distintos profesionales del centro educativo y las familias o representantes legales, proporcionando información relativa a los diferentes programas que se llevan a cabo, las normas de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, al centro y a la comunidad educativa.
- Se establecerán acuerdos entre los centros educativos de las zonas de adscripción con objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando el ajuste de medidas organizativas y curriculares que faciliten la transición entre centros, y etapas educativas con objeto de favorecer de forma coordinada el desarrollo competencial del alumnado.
- La transición y coordinación al inicio de la escolarización en el caso de alumnado que es objeto de atención temprana, se realizará de forma coordinada con los servicios de atención temprana, siguiendo el proceso de coordinación establecido al efecto entre las administraciones implicadas.

i) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

j) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

k) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Las **funciones de los profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo** en nuestro centro (orientador, profesor de PT y AL, ATE, fisioterapeuta y en su caso enfermera y técnico interprete en lenguaje de signos) las siguientes:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios,



asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.

- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Con relación al **desarrollo de la función tutorial**, las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación. En apartado se llevarán a cabo las normas de aula consensuadas y elaboradas entre el alumnado y profesorado, se expondrán en el aula y serán coherentes y congruentes con las normas de centro, de la normativa de convivencia y con los derechos individuales y



colectivos garantizados por nuestra Constitución y los Derechos Universales del niño y las personas.

f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

En el **desarrollo de estas actuaciones de la función tutorial** se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.

b) En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.

c) Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.

d) La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine según



nuestras Normas de Coordinación, Organización y Funcionamiento garantizado una reunión general de aula cada trimestre y al menos una reunión tutorial con la familia de cada alumno/a.

e) La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas.

Las **funciones generales de la persona responsable de la tutoría** del grupo son:

- a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.
- b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado, especialmente en las llamadas "normas de aula".
- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.



Finalmente, el centro "Los Olivos" podrá participar en cuantos **programas para la mejora de la inclusión y la atención a la diversidad** sean promovidos por la Consejería de Educación tales como "PROA", "PROA+", "Prepárate", la adquisición del lector de idiomas, etc. o sus equivalentes según la normativa vigente. Así mismo, podrá participar en otro tipo de programas no institucionales que supongan la mejora de dicha inclusión, atención a la diversidad y mejora de la convivencia como el programa TEI.

f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

Estas Normas se desarrollan en un documento anexo (Anexo II). En el documento se quiere reflejar cómo nos organizamos, tanto el profesorado, como el alumnado y todo el personal que trabaja en el centro; cuáles son las normas con las que funciona el centro, su horario lectivo, sus actividades complementarias, los servicios complementarios (comedor y aula matinal); y las normas básicas de convivencia para la comunidad educativa.

En él se hace referencia a la situación de las aulas y los grupos de alumnado, cuál es el proceso de elección de tutorías. Cuáles son los órganos de gobierno unipersonales y colegiados y cómo se realiza el proceso de elección de sus representantes.

Una parte importante del mismo hace referencia a las conductas que son consideradas como contrarias a la norma y las gravemente perjudiciales para la vida escolar, y las consecuencias y sanciones que llevan asociadas.

Para mejor entendimiento sobre el tema, recomendamos consultar el documento relativo a las mismas y que figuran en la lista de documentos programáticos del centro.

g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

Según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos de Castilla-La Mancha, el plan de mejora de centro incluirá los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.



La elaboración de dicho plan debe tener como referencia: las actuaciones de la evaluación interna del centro, de la evaluación externa (si la hubiera habido), de la memoria final de curso del año académico precedente, de los resultados de la evaluación inicial de curso, de las evaluaciones diagnósticas y de las deliberaciones de los órganos de gobierno y coordinación docente.

En función de los resultados de estos ámbitos se elaborará un conjunto de propuestas y un calendario de actuación para cada uno de los aspectos. Estas actuaciones deben ser evaluadas posteriormente para iniciar el proceso de nuevo.

El resto del plan de mejora de centro incluidos los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno se concreta de manera más explícita en otro documento programático del centro y que se anexa a este (Anexo III).

h) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.

Nuestro centro está muy implicado en estar actualizado en todo lo que se refiere a la metodología y actividades que utiliza el profesorado en su labor docente. Para ello desde el colegio se fomenta la formación del profesorado, anualmente, atendiendo a las demandas que este manifiesta.

Como centro participante en el programa **STEAM** anualmente realizamos seminarios de formación o grupos de trabajo sobre la innovación en tecnología y nuevas metodologías activas para trabajar con el alumnado. Es nuestra intención el tener al menos un aula **STEAM** que se situará en la planta superior, en el que el alumnado puede trabajar manipulativamente, programación con PC, realización de experimentos. Siempre que sea posible se estudiará la creación de un aula **STEAM** para el alumnado de Infantil–primer ciclo de Primaria en la planta baja del centro.

También formamos parte del Programa **CARMENTA**, que desarrollamos en los niveles de 5º y 6º de Primaria y se realizan cursos y formación interna para mejorar en el manejo de los dispositivos que tenemos instalados en las aulas y de los dispositivos del alumnado.

Gran parte del profesorado se ha formado y ha obtenido la certificación correspondiente a la competencia digital docente durante los cursos 2021-2023.

Como colegio también participa en el **Programa de Plurilingüismo** de JCCM, el profesorado con competencia lingüística se forma periódicamente para mantener su nivel competencial en inglés.

Se prevé realizar una formación de centro para el uso de la plataforma **LeemosCLM** y fomentar su uso en todos los niveles, creación de comunidades lectoras. También desde el **Plan de Biblioteca escolar**, se fomenta la lectura y el préstamo de libros para el alumnado y se realizan actividades con la biblioteca municipal.



De manera individualizada cada profesor participa en distintas actividades de formación según los intereses particulares de cada uno, actividades que el CRFP promueve y que semanalmente se hace llegar a todo el profesorado, por su fueran de su interés.

Queda pendiente realizar una formación para conocer el manejo de las Aulas Virtuales que cuelgan de la aplicación de **EducamosCLM**, que se realizará en un futuro, porque en la actualidad se utilizan las aulas virtuales de Classroom, que son las que conocen las familias y el profesorado.

i) El plan de igualdad y convivencia.

El Plan de Igualdad y Convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la igualdad y la convivencia. En él se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como **objetivo primordial** la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

La convivencia en armonía entre los distintos agentes que conviven en un centro educativo: alumnado, profesorado, personal no docente, familias, AMPA, Ayuntamiento y otras instituciones, es fundamental, tanto entre los miembros que pertenecen al mismo grupo, como la relación entre los distintos grupos. Así mismo, la formación en valores para la convivencia, las habilidades sociales, el desarrollo de la inteligencia emocional, etc. son necesarias en sí mismas para el desarrollo integral de la persona, así como para que se dé un clima de convivencia óptimo que permita el desarrollo de las actividades, tareas propias de un centro educativo.

Por otro lado, la sensibilización y el fomento y el trabajo de los derechos de igualdad y equidad con relación a las cuestiones de género, de diferencias sociales, culturales, familiares, económicas y de atención a la diversidad y a las distintas capacidades, se hacen imprescindibles en la sociedad del siglo XXI.

El resto del plan de igualdad y convivencia de centro se concreta de manera más explícita en otro documento programático del centro y que se anexa a este (Anexo IV).



j) El plan digital del centro.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP "LOS OLIVOS". Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

El centro se encuentra implicado en la mejora de la competencia digital, y el profesorado realiza formación continua para conocer los últimos modelos de dispositivos que están instalados en el centro.

Pertenece al grupo de colegios que forman parte del programa **CARMENTA**, en el que el alumnado del centro utiliza dispositivos digitales para la consulta de los libros digitales y la realización de actividades online.

También se ha realizado formación en robótica e iniciación a la programación para el desarrollo de actividades con el alumnado.

Para mejor entendimiento sobre el tema, recomendamos consultar el documento relativo a las mismas y que figuran en la lista de documentos programáticos del centro (Anexo V).

k) El plan de lectura.

Tal y como se especifica en la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha *"La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.*

Es, por tanto, indiscutible la importancia de la lectura en Educación, ya que, a través de ella, el alumnado accede a la mayor parte de la información que deseamos transmitirle. Una buena comprensión lectora ofrece al alumnado la posibilidad de entender cualquier texto al que se enfrente en su vida, no sólo en su etapa escolar. En todas las áreas que ofrecemos al alumnado debe leer enunciados, textos literarios, textos científicos, problemas, que debe comprender e interpretar.

Sin embargo, la lectura es mucho más. Con ella pretendemos acercar al alumnado las maravillosas historias que encierran los libros, nos sirve para descubrir nuevos mundos, es un potente estímulo para activar la creatividad en los niños y su desarrollo cognitivo, estimula su inteligencia emocional, mejora significativamente las capacidades lingüísticas y comunicativas del niño: su vocabulario se amplía, ayuda a mejorar su expresión oral y escrita, su comprensión le provoca la reflexión, en definitiva, ayuda a nuestro alumnado a un mayor desarrollo de su personalidad.



Con este Plan Lector y las propuestas que en él proponemos pretendemos que la Lectura no sea sólo una herramienta para almacenar conocimientos e información, sino que ayude a los niños a aprender valores, normas sociales y descubrir de una manera natural el significado de las emociones, las suyas y las de los demás.

Fomentar el hábito de la lectura desde una perspectiva lúdica, alejada de la mera obligación, hará que nuestro alumnado adquiera una competencia lingüística mayor. Sin embargo, esta competencia no estaría completa si nos centramos sólo en la lectura y olvidamos otros aspectos también importantes como la escritura y la expresión oral.

A través de la escritura creativa nuestro alumnado podrá expresar todos aquellos conocimientos que ha adquirido, inventar nuevos mundos, crear sus propios personajes y ambientes, en definitiva, dar rienda suelta a su imaginación y creatividad.

Otro aspecto importante del Plan es la expresión oral. Queremos que nuestro alumnado nos cuente sus inquietudes, nos convenza con sus exposiciones o simplemente nos transporte a otros lugares cuando nos cuente una historia copiada o inventada por él mismo.

El resto plan de lectura de centro se concreta de manera más explícita en otro documento programático del centro y que se anexa a este (Anexo VI).

l) El plan de evaluación interna del centro.

El plan de evaluación interna de centro se concreta de manera más explícita en otro documento programático del centro y que se anexa a este (Anexo VII);

m) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

Nuestro centro es un centro participativo y abierto a cualquier iniciativa que nos ayude a fomentar en nuestro alumnado los valores de respeto, tolerancia, cuidado, actitud y pensamiento crítico. Por ello estamos abierto a muchas iniciativas que viene desde diferentes ámbitos, a veces son propuestas del equipo municipal, otras son del profesorado y otras son nuestras familias. Todas ellas son valoradas por el equipo docente y si están dentro de nuestro ideario les buscamos un espacio y momento para poderlas desarrollar.

Como ya he dicho antes lo que buscamos son actividades comprometidas con el cuidado del medio ambiente, cuidado de la salud, respeto por todos y todas las que son diferentes, fomento de la



lectura, visibilización de los beneficios y perjuicios de las nuevas tecnologías y las redes sociales, apuesta por las nuevas metodologías aplicables al aula, etc.

Muchas de estas actuaciones son puntuales, pero también tenemos otras muchas que ya se han institucionalizado y participamos de ellas todos los años porque consideramos que nos ayudan a conseguir nuestras metas educativas. Dentro de estas últimas destacamos las que aparecen a continuación separadas en las que vienen de la localidad o de fuera de la misma.

Desde la localidad de Cabanillas del Campo colaboramos con diferentes ámbitos de la misma:

- ❖ Ayuntamiento de la localidad: visita institucional al mismo por parte del alumnado de cuarto.
- ❖ Biblioteca municipal León Gil: Participación en el concurso de relatos breves; en La Liga de Los Libros, en el cuentacuentos municipal, en la visita del autor o autora, etc.
- ❖ El centro de la Mujer: charlas sobre educación afectivo sexual para segundo, cuarto y sexto curso; celebración del día de la Mujer y Charlas de Punto Omega sobre las nuevas tecnologías.
- ❖ Servicios Sociales: los educadores de calle trabajan con nuestro alumnado más mayor para facilitar el paso al instituto, hablarles sobre el centro joven, nuestro alumnado forma parte del Consejo Local de la Infancia, etc.
- ❖ Consejo Escolar de la localidad: asistimos a las reuniones periódicas del mismo.
- ❖ Otros colegios y el instituto de la localidad: coordinamos actuaciones conjuntas de cara al paso al instituto, jornadas deportivas de convivencia, actividades TEI, etc
- ❖ Las Escuelas Infantiles de la localidad con las que mantenemos reuniones de coordinación y realizamos una jornada de puertas abiertas para los niños/as que estarán al año siguiente en el centro.

Con otras instituciones fuera de la localidad:

- ❖ El centro de profesorado de la Junta de Comunidades nos asesora en todo lo relacionado con STEAM y la Digitalización del centro.
- ❖ Diputación provincial y ADEAC nos coordina y asesora en el proyecto Ecoescuelas, en el que participamos cada año.
- ❖ La Guardia Civil nos asesora en problemas puntuales y realiza con nosotros el Plan Director, sobre los problemas de las nuevas tecnologías.



- ❖ La Junta de comunidades y sus diferentes delegaciones: Sanidad, Agricultura-Medioambiente, etc.
- ❖ También realizamos actuaciones puntuales con diferentes ONG como Unicef, WWF, Cruz Roja, Punto Omega, "Cielo 133", etc.
- ❖ Encargados del proyecto TEI, con quien estaremos en contacto a lo largo de todo el curso.

n) La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese. En el caso de centros que cuenten con residencia escolar, los aspectos relativos al funcionamiento interno y las normas referidas al horario de la misma, las actividades de orientación y tutoría propias de la residencia, el régimen de convivencia y funcionamiento, así como la organización del ocio y del tiempo libre.

El CEIP "LOS OLIVOS" cuenta con servicio de comedor como servicio complementario. No dispone de servicio de residencia escolar ni de transporte escolar.

Este servicio es realizado por una empresa, que previa presentación de ofertas, es seleccionada por la delegación provincial para que preste el servicio en el centro. En la actualidad la empresa adjudicataria es MEDITERRANEA DE CATERING S.L. El servicio dispone de dos posibilidades de utilización: Aula Matinal y Servicio de Comedor:

- Servicio de **Aula Matinal** comienza a las 7:30 de la mañana y termina a las 9:00.
- Servicio de **Comedor** o Comida de Mediodía que tendrá una duración de 2 horas al terminar la jornada escolar. Se establecen dos turnos de comida. El primero de ellos es para el alumnado de Infantil y el Primer ciclo de Primaria. En el segundo turno pasará el alumnado del Segundo Ciclo y del Tercer ciclo.

La comida se prepara diariamente en las dependencias del centro, para ello tiene una cocinera y una auxiliar en la cocina, así como cuidadoras para el servicio, que actualmente son 2 cuidadoras para el Aula Matinal y 7 para el servicio de comedor, atendiendo al alumnado matriculado en el servicio y la edad de los mismos se establece el número de cuidadoras del servicio.

El alumnado podrá hacer uso del servicio de forma **habitual** o de forma **esporádica**. El cobro se realiza por domiciliación bancaria a mes vencido, atendiendo al número de días lectivos de cada mes. El servicio esporádico tendrá un incremento al precio fijado por la delegación provincial, atendiendo a las especificaciones del contrato.



Castilla-La Mancha



Dentro del tiempo dedicado al servicio, una parte del tiempo está dedicado a la comida o desayuno y otro periodo está dedicado a la realización de actividades: deportivas, realización de tareas, actividades propuestas por la empresa en su prescriptivo plan de actividades planifica cada curso escolar y al principio de este da a conocer a las familias a través de su página web.